



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARIA

Medio de Control: NULIDAD ELECTORAL  
Radicado: 20-001-23-33-000-2023-00274-00

AVISO A LA COMUNIDAD:

El Tribunal administrativo del Cesar, por medio del presente, avisa a la comunidad que dentro del Medio de Control de NULIDAD ELECTORAL, promovido por: RAFAEL FERNANDO CABARCAS ZAMBRANO, contra: PEDRO ANTONIO DAZA CÁCERES Y CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR (CORPOCESAR), con radicación: 20-001-23-33-000-2023-00274-00, la Magistrada Ponente, Doctora DORIS PINZÓN AMADO, profirió auto de fecha 16 de noviembre de 2023 que ordena admitir la demanda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5º. del artículo 277 del CPACA, se informa a la comunidad de la existencia del presente proceso, para que quien le asista interés, intervenga en el proceso, impugnando o coadyuvando la demanda o defendiendo el acto demandado.

En Valledupar Cesar, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se expide el presente AVISO A LA COMUNIDAD, el cual se publica en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar, por la secretaria del Tribunal Administrativo del Cesar.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

TAC/DEP/erm